

FECHA: 8 DE ABRIL DE 2018

**AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA**  
(Artículo 224 del Decreto 019 de 2012 y Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

**SELECCIÓN ABREVIADA –No. AMB-SA-SAF-001-2019**

**I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD**

La Entidad contratante es el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, ubicada en la Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga – Santander.

**II. DIRECCION Y CORREO ELECTRONICO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y LUGAR DE CONSULTA**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Dirección Física: Oficina de Secretaria General del Área Metropolitana de Bucaramanga, localizada en la Avenida Los Samanes No. 9-280 Piso 3, en la Ciudadela Real de Minas del Municipio de Bucaramanga - Santander. El horario de atención en la entidad es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- Dirección electrónica: [contratacion@amb.gov.co](mailto:contratacion@amb.gov.co)
- En la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**III. OBJETO DEL CONTRATO Y CANTIDADES**

PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ARMADA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA." Tiene como especificaciones técnicas las que se anexan en documento aparte que hace parte integral de los estudios previos del presente proceso.

**IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

El presente proceso se realizará bajo la modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA**

**V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución es de OCHO (08) MESES, contados a partir del día de la suscripción del acta de inicio, previo agotamiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato.

**VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Deberá presentarse de conformidad con la fecha, forma y lugar estipulado en el cronograma del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA, pliego de condiciones, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga.

Las propuestas deben presentarse en medio físico en los sobres como lo establece el pliego de condiciones, no se admiten propuestas enviadas por correo, fax, o correo electrónico

**VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El Presupuesto Total Estimado para el presente proceso licitatorio, es la suma de El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte. (\$ 209.210.424)., INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.

El valor incluye todos los costos directos e indirectos que debe asumir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, tasas, retenciones y demás que no correspondan expresamente a la entidad contratante.

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del AMB, existe disponibilidad presupuestal para la Vigencia Fiscal 2019, bajo el No. 19-00240 de fecha 26 de marzo de 2018, por valor de **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte. (\$ 209.210.424), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS QUE SE PUDIERAN GENERAR.**

#### **VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION**

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para la presente licitación pública, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual, serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

Asimismo, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

#### **IX. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación no es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a \$377.079.000 de pesos colombianos. Por lo tanto, la presente convocatoria **PODRA ESTAR LÍMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a **DOSCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS m/cte. (\$ 209.210.424) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.**

Para acreditar este factor los proponentes deberán presentar en su propuesta la certificación expedida por el Contador o el revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la clase de Mipyme que se trata (Micro, pequeña o mediana empresa) diligenciando (Ver Anexo); la planta de personal con que cuenta la empresa y los activos totales de la misma expresados en SMMLV. Sin perjuicio de la verificación que realiza en el Registro Único de Proponentes.

Para ordenar la apertura del proceso limitado a MYPIMES se deberá:

- ❖ Haber recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES, adjunto certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas y registro mercantil para las personas naturales.
- ❖ Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las MYPIMES que manifestaron interés.
- ❖ Verificado el cumplimiento de los requisitos señalados en los artículos precedentes, se expedirá el acto de apertura, indicando que en el proceso sólo podrán presentar ofertas quienes ostenten la calidad de Mipymes.

La manifestación es para limitar a MIPYMES en el presente proceso de selección, y es diferente al numeral 1° artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que trata de la manifestación de interés en participar en el proceso como requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta.

#### **X. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR**

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia. Las

personas jurídicas deberán acreditar que su duración no será inferior al plazo del contrato y un año más, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los requisitos habilitantes (capacidad técnica, capacidad jurídica, capacidad financiera y capacidad organizacional, conforme al art. 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015) y demás se indican de manera completa en el pliego de condiciones.

**XI. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION**

En el presente proceso no hay lugar a precalificación.

**XII. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del Aviso de convocatoria pública, estudios y documentos previos, proyecto de pliegos de condiciones	8 de abril de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 8 a al 12 de abril del de 2019	Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Respuestas observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de abril de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	15 de abril de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	17 de abril de 2019 Hasta las 2:00 p. m	Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Respuesta a las observaciones al pliego y Plazo máximo para expedición de la adenda en caso de que sea necesario	22 de abril de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Presentación de propuesta Cierre del proceso y Apertura del sobre N° 1	24 de abril de 2019 a las 09:00 a.m.	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 26 de abril de 2019	Comité evaluador
Publicación informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de requisitos ponderables diferentes del precio. Solicitud de subsanación de requisitos habilitantes	29 de abril de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a>
Traslado de informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ponderables diferentes el precio. Plazo máximo para presentar observaciones al informe de evaluación y propuestas y para entrega de documentos subsanables solicitados por la entidad	Desde 29 de abril al 2 de mayo de 2019	SECOP <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas

Publicación informe de evaluación final y respuesta de observaciones presentadas al informe de evaluación, si es del caso	3 de mayo de 2019	SECOPI <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">http://www.colombiacompra.gov.co</a> Correo: <a href="mailto:contratacion@amb.gov.co">contratacion@amb.gov.co</a> AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas,
Audiencia de adjudicación o declaratoria de desierto: Apertura del Sobre N°2 Propuesta económica, corrección aritmética, asignación de puntaje por factor económico y establecimiento del orden de elegibilidad	3 de abril de 2019	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas

**XIII. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

Los documentos del Proceso se pueden consultar físicamente, en la Secretaría General del Área Metropolitana de Bucaramanga a partir del día 8 de abril de 2019, Igualmente se podrán consultar a través de la página <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica>.



**RODOLFO TORRES PUYANA**  
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó: Gilberto Moreno – Secretario General AMB